

INFORME^{de} GESTIÓN

VIGENCIA 2018

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO
DEL QUINDÍO



**GLORIA MERCEDES BUITRAGO
SALAZAR**

MARIO TOBÓN MUÑOZ

JOHANA SÁNCHEZ MUÑOZ

GUSTAVO RAMIREZ RÍOS

RAUL AUGUSTO OSPINA

- Directora General
- Sub Director Administrativo y Financiero
- Asesor Oficina Jurídica
- Asesor Control Interno
- P.U. Área Técnica

PRESENTACIÓN.....	5
CAPITULO I.....	7
CONTEXTO GENERAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	7
1. Misión.....	7
2. Visión.....	7
3. Objetivos Corporativos.....	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.....	7
4. Principios y Valores Corporativos.....	8
Respeto.....	8
Responsabilidad.....	8
Honestidad.....	8
Colaboración.....	8
Servicio.....	8
Confianza.....	8
Integridad.....	8
5. Política de calidad.....	9
6. Objetivos de calidad.....	9
CAPITULO II.....	10
GESTION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL COMO AUTORIDAD DE TRANSITO	10
1. Operativos.....	11
2. Imposición de Comparendos.....	11
3. Gestión administrativa con relación al recuado de recursos por concepto de infracciones de tránsito.....	14
Cobro Coactivo.....	14
Acuerdos de Pago.....	14
4. Comportamiento de la accidentalidad.....	17
5. Educación vial.....	20
6. Gestion en materia de Señalización.....	22

CAPITULO III.....	23
GESTION ADMINISTRATIVA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE.....	23
1. Centro de Enseñanza Automovilística-CEA.....	23
2. Matriculas.....	24
3. Licencias de conducción.....	25
CAPITULO IV.....	26
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	26
1. Comportamiento de los Ingresos.....	27
2. Comportamiento de Gastos.....	27
3. Análisis Presupuestal Histórico.....	27
4. Gestión Administrativa.....	29
CAPITULO V.....	31
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.....	31

PRESENTACIÓN

El Instituto Departamental de Transito del Quindío, es una entidad descentralizada, por servicios, cuya naturaleza jurídica corresponde a la de un Establecimiento Público que tiene como finalidad primordial la de fungir como autoridad de tránsito en el Departamento del Quindío, en las áreas de su jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º de la ordenanza No 0029 de 2009, “*Por medio de la cual se incorporan modificaciones al Instituto Departamental de Transito del Quindío*”, estableció como funciones de la entidad, entre otras, las siguientes:

(..) 1. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la movilidad en el territorio Colombiano.

2. Dirigir, regular, ordenar, controlar y vigilar la movilidad en su jurisdicción.

3. Dirigir, planificar, organizar y controlar todo lo relacionado con el transito dentro de su jurisdicción, orientados a la prevención y asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

4. Ejecutar acciones e implementar campañas orientadas a garantizar la seguridad vial dentro de su jurisdicción cumpliendo entre otras, funciones de carácter regulatorio y sancionatorio.

5. Instruir de manera teórica y práctica en técnicas de conducción y aplicar todos los exámenes y pruebas necesarias a las personas que aspiren a obtener el certificado de conducción a través de la Escuela de Enseñanza Automovilística del Instituto Departamental de Transito del Quindío.”.

(..). 9. Dar aplicación, implementación y cumplimiento a las especificaciones técnicas y directrices que el Ministerio de Transporte reglamente y determine en materia de demarcación y señalización vial dentro de su jurisdicción

10. Adelantar campañas educativas y preventivas que fortalezcan la cultura del respecto a las normas y señales de tránsito”.

En desarrollo de dicho postulado, El Instituto Departamental de Transito, en la vigencia 2017 dirigió sus esfuerzos a proteger la vida e integridad física de las personas como conductores o peatones, a través de campañas de seguridad y prevención vial, cumplió sus funciones en materia de señalización, regulación de tráfico en los municipios de su jurisdicción, como son Filandia, Salento, Circasia, Montenegro, Córdoba, Buenavista, Pijao, Génova; así como en las carreteras de su competencia.

La ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, indica que más de 3.000 personas mueren cada día, es decir 1.25 millones cada año como consecuencia de accidentes de tránsito (cifras a mayo de 2017), lo que se traduce en que esta circunstancia se convierte en la primera causa de muerte en personas de 15 a 29 años de edad, lo que produce usuarios vulnerables en vías públicas que cuestan el 3% del PIB del país según la gravedad del caso por lo que es importante tomar medidas frente a estas cifras, que permitan disminuir los altos índices.

Por esta razón, El Instituto Departamental de Transito del Quindío, a través de sus acciones tanto preventivas como sancionatorias, busco combatir la problemática de accidentalidad y disminuir los altos índices dando cumplimiento a los establecido en el “PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2011-2021 (RESOLUCIÓN 2273 DE 2014)” considerando los pilares de seguridad vial y teniendo como premisa que más del 80% de los accidentes se derivan de comportamiento humano; regulado por normas de tránsito, que deben hacerse cumplir por parte de las autoridades de transito respectivas; de manera articulada con las autoridades municipales.

De otro lado, nuestra calidad del servicio, está basada en una planta de personal compuesta por un cuerpo de agentes de tránsito especializados y personal administrativo con una alta capacitación y comprometido en la mejora continua de los procesos, encaminados a la optimización en la prestación del servicio, con una cultura de respeto a las normas de carácter administrativo y de tránsito, y la enmarcados bajo una misión y visión institucional, que son fiel reflejo de nuestra identidad institucional, con una política de calidad orientada hacia un servicio amable, ágil y oportuno para nuestros usuarios, con principios y valores corporativos orientados hacia una cultura organizacional sostenible.

Este informe busca dar a conocer de manera amigable, los resultados del Instituto Departamental de Transito del Quindío, tanto en los aspectos operativos, como en materia presupuestal, en su vigencia 2017; evidenciando las acciones ejecutadas en materia de control de movilidad, en el territorio de su jurisdicción, así como el comportamiento financiero respecto de los trámites y servicios relacionados con REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS Y CONDUCTORES; nuestro objetivo es que los ciudadanos tengan conocimiento sobre el cumplimiento de dichos aspectos; para que a partir de una retroalimentación entre los diversos actores que intervienen en el tránsito y transporte, se contribuya propositivamente en mejorar la efectividad de la prestación del servicio.

CAPITULO I

CONTEXTO GENERAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

1. Misión

Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros.

2. Visión

Somos una entidad pública que propende por una movilidad segura y eficiente para el mejoramiento y preservación de la vida de los actores viales en nuestra jurisdicción.

3. Objetivos Corporativos

Objetivo General.

A través de la Educación Vial, Dirección, Organización, Vigilancia y Control del Tránsito, Formación de Conductores y Administración del Registro Nacional de Automotores y Conductores, contribuir en salvar las vidas de los actores viales en nuestra jurisdicción y asegurar un referente competitivo.

Objetivos Específicos.

- Diseñar y difundir campañas de educación vial, complementadas con capacitaciones y operativos educativos orientados al fomento de la cultura vial.
- Realizar una permanente actualización de las normas expedidas a través de la implementación de mecanismos que permitan ejercer un control al cumplimiento de la normatividad con transparencia, respeto y honestidad.
- Enseñar a conducir desde orientaciones que faciliten un aprendizaje significativo, mediante la búsqueda y aplicación de los conocimientos que le permitan al aprendiz de conducción lograr la formación integral e institucionalizar el eficiente desarrollo de competencias en el campo automovilístico en los aspirantes a conductores.

- Fortalecer la tradición de la Entidad mediante la administración del registro nacional de automotores (RNA) y conductores (RNC), enmarcado en la ley, con calidad y tecnología que permitan garantizar la apropiada administración de la información y asegurar su permanencia en el mercado.

- Prestar servicios de señalización vial que permitan mejorar la movilidad y seguridad vial en los municipios de nuestra jurisdicción.

4. Principios y Valores Corporativos

Respeto.

Aceptar las opiniones y actitudes del otro, asumiendo un trato amable y cordial.

Responsabilidad.

Realizar nuestros actos de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

Honestidad.

La persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende jamás aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. Su forma de vivir es congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia los grupos de interés, que junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le es debido.

Colaboración.

Trabajar en común con otras personas. Contribuir para el logro de un fin, ayudar a otra y otras personas en su trabajo en el logro de sus fines.

Servicio.

Funciones desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades de la comunidad.

Confianza.

Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa. Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona para asumirla como veraz, como competente, o como interesada en el bienestar de uno mismo y el de los demás

Integridad.

Comportamiento recto, intachable.

5. Política de calidad

Es política del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío trabajar con un enfoque de servicio orientado al mejoramiento continuo, que optimice la movilidad en nuestra jurisdicción y brinde en cada uno de sus procesos, un servicio amable, ágil y oportuno a toda la comunidad en general, para lo cual contamos con personal competente y comprometido, infraestructura y equipos adecuados, de manera que garanticemos exactitud en el servicio y aumento de la competitividad en el mercado, generando confianza y seguridad, dentro de un marco de respeto por la ley.

6. Objetivos de calidad

- Garantizar el mejoramiento continuo en todos los procesos de la Entidad.
- Optimizar la movilidad en los municipios de donde tiene su jurisdicción el IDTQ.
- Contar con personal competente y comprometido.
- Contar con infraestructura y equipos adecuados para la prestación del servicio.
- Garantizar un servicio eficaz y eficiente.
- Formar en principios y conocimiento asertivo de la normatividad de tránsito a los conductores, que les permitan desarrollar no solo con destreza y habilidad la actividad de conducción, sino también con criterio de la alta responsabilidad por el respeto de la normatividad que regula la actividad como tal; y de esta manera disminuir el riesgo de pérdida de vidas.

CAPITULO II

GESTION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL COMO AUTORIDAD DE TRANSITO

El Instituto Departamental de Transito del Quindío, en desarrollo de su misión de proteger la vida de conductores y peatones, en el territorio de su jurisdicción, a través de la regulación del tránsito, campañas de prevención y seguridad vial, gestiona esfuerzos en coordinación con el cuerpo operativo de Agentes de Tránsito, en primera instancia, desarrollando y ejecutando operativos preventivos de control de cumplimiento de normas de tránsito, así como diferentes campañas educativas, a lo largo de la vigencia 2018; actividades que le permitieron impactar de manera favorable en la reducción de los índices de mortalidad en accidentes de tránsito.



1. Operativos

Tomando en consideración, la misionalidad del Plan Estratégico de la entidad, 2016-2019 “En la vía, primero la vida” donde la salvaguarda de la vida de peatones y conductores es pilar fundamental; partiendo de la generación de conciencia por el respeto por las normas de tránsito.

Es así como en desarrollo de dicha planificación, se llevaron a cabo de manera sistémica a la fecha del presente informe, durante el año 2018, 565 operativos de control y prevención focalizados en, velocidad, en las vías públicas de nuestra jurisdicción de la siguiente manera:

Dicha actividad, dejó como resultado, la siguiente relación de comparendos consolidados hasta el mes de julio del año 2018.

OPERATIVOS DE CONTROL AL TRANSITO	
MES	TOTAL
ENERO	64
FEBRERO	44
MARZO	21
ABRIL	53
MAYO	35
JUNIO	59
JULIO	33
AGOSTO	52
DICIEMBRE	48
OCTUBRE	43
NOVIEMBRE	50
DICIEMBRE	63

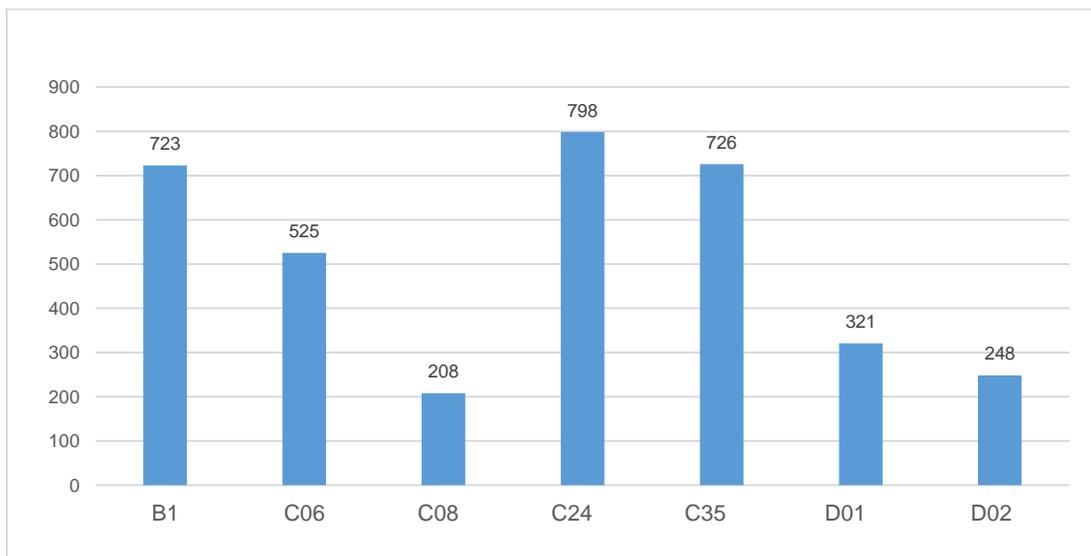
2. Imposición de Comparendos

En la vigencia 2018 se impusieron 4479 comparendos como resultado de los diferentes operativos de control al tránsito en las vías de la jurisdicción del IDTQ, con el objetivo de dar cumplimiento a las normas de tránsito, preservar la vida de los actores viales y conservar el cuidado del ambiente.

COMPARENDOS 2018												
CÓDIGO FRACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD								
B01	102	84	79	44	47	55	59	61	42	59	43	48
B02	3	4	4	7	3	5	5	5	4	7	5	6
B03	4	2	3	3	3	1	0	0	0	0	2	1
B04	6	3	2	1	2	6	3	6	1	4	6	3
B05	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B07	2	3	1	1	1	2	0	0	0	1	2	3
B10	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0
B11	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
B20	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B22	14	10	9	2	2	5	2	5	4	5	2	6
C01	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C02	19	6	0	5	5	1	7	4	1	3	7	27
C03	3	0	0	0	0	5	1	0	1	1	1	2
C04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
C06	68	50	55	30	38	31	49	49	45	32	30	48
C08	23	11	18	10	14	13	70	7	7	12	11	12
C10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
C11	12	9	4	9	9	17	9	10	5	7	8	6
C14	11	0	7	1	1	0	1	0	0	3	0	6
C15	12	5	7	1	5	5	4	0	4	6	1	7
C20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
C22	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1
C23	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0
C24	111	77	101	53	54	68	97	62	44	53	42	36
C29	0	0	0	1	0	0	0	0	11	0	1	1
C31	5	2	5	3	1	4	4	2	3	1	1	3
C33	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
C34	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C35	123	85	93	13	11	44	84	0	75	65	70	63
C37	2	3	1	0	0	2	3	0	3	2	2	0
C38	5	1	3	1	1	0	1	0	0	2	0	2
D01	47	30	36	23	11	17	26	25	29	30	15	32
D02	24	18	15	21	16	8	20	19	33	43	8	23
D03	4	2	4	2	1	3	0	1	1	2	1	1

D04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
D05	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D06	13	8	10	6	2	8	6	4	3	6	1	7
D07	5	1	3	4	5	7	7	2	5	5	0	7
D08	12	11	15	9	10	9	7	8	4	11	5	6
D12	3	6	3	3	1	5	4	3	3	2	3	2
D15	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
D16	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
F	1	1	1	3	0	1	1	2	0	2	0	0
H02	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
H13	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
I01	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0
TOTAL	642	439	484	259	244	327	472	277	329	371	271	364

Analizando el consolidado de comparendos impuestos en la vigencia se logra determinar que los más comunes son B01 que corresponde a no portar la licencia de conducción, la C24 que corresponde a conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el código nacional de tránsito terrestre y la infracción C35 no realizar la revisión técnico mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico - mecánicas o de emisión de gases.



3. Gestión administrativa con relación al recaudo de recursos por concepto de infracciones de tránsito.

Cobro Coactivo.

Es un procedimiento especial por medio del cual las Entidades Públicas pueden hacer efectivo el recaudo de las deudas fiscales a su favor, a través de sus propias dependencias, sin que medie intervención judicial, adquiriendo la doble calidad de Juez y parte dentro del proceso.

El Instituto Departamental de Transito del Quindío Implementó en la vigencia 2018 acciones enfocada al mejoramiento de cobro coactivo y reportes al SIMIT, teniendo de este ejercicio los siguientes resultados:

RECAUDO COBRO COACTIVO ENERO DICIEMBRE 2018						
MESES	FINANCIACIÓN		COBRO COACTIVO		SIMIT	TOTALES
	IDTQ	POLCA	IDTQ	POLCA		
ENERO	\$ 4.286.864,00	\$ 5.068.106,00	\$ 8.770.250,00	\$ 1.428.270,00	\$ 10.003.160,00	\$ 25.269.786,00
FEBRERO	\$ 4.752.533,00	\$ 2.529.584,00	\$ 6.855.325,00	\$ 2.832.519,00	\$ 4.298.383,00	\$ 21.268.344,00
MARZO	\$ 5.597.447,00	\$ 3.485.052,00	\$ 461.500,00	\$ 556.858,00	\$ 7.539.835,00	\$ 17.640.692,00
ABRIL	\$ 8.350.926,00	\$ 3.405.909,00	\$ -	\$ -	\$ 3.680.363,00	\$ 15.437.198,00
MAYO	\$ 10.000.504,00	\$ 2.437.266,00	\$ 4.098.389,00	\$ 1.014.073,00	\$ 5.735.310,00	\$ 23.285.542,00
JUNIO	\$ 11.786.409,00	\$ 6.830.443,00	\$ 3.028.165,00	\$ -	\$ 5.608.235,00	\$ 27.253.252,00
JULIO	\$ 9.138.322,00	\$ 2.913.270,00	\$ 4.366.083,00	\$ -	\$ 5.835.387,00	\$ 22.253.062,00
AGOSTO	\$ 10.202.640,00	\$ 5.014.540,00	\$ 2.469.642,00	\$ 635.106,00	\$ 6.221.707,00	\$ 24.543.635,00
SEPTIEMBRE	\$ 13.673.915,00	\$ 2.619.836,00	\$ 752.183,00	\$ -	\$ 4.224.904,00	\$ 21.270.838,00
OCTUBRE	\$ 14.412.348,00	\$ 7.597.825,00	\$ 2.922.384,00	\$ 1.638.958,00	\$ 7.157.694,00	\$ 33.729.209,00
NOVIEMBRE	\$ 9.824.087,00	\$ 3.180.707,00	\$ 2.626.277,00	\$ 497.315,00	\$ 8.792.071,00	\$ 24.920.457,00
DICIEMBRE	\$ 9.022.192,00	\$ 3.598.185,00	\$ 3.019.351,00	\$ 461.498,00	\$ 7.520.784,00	\$ 23.622.010,00
TOTALES	\$ 111.048.187	\$ 48.680.723	\$ 39.369.549	\$ 9.067.597	\$ 76.617.833	\$ 284.783.889,00

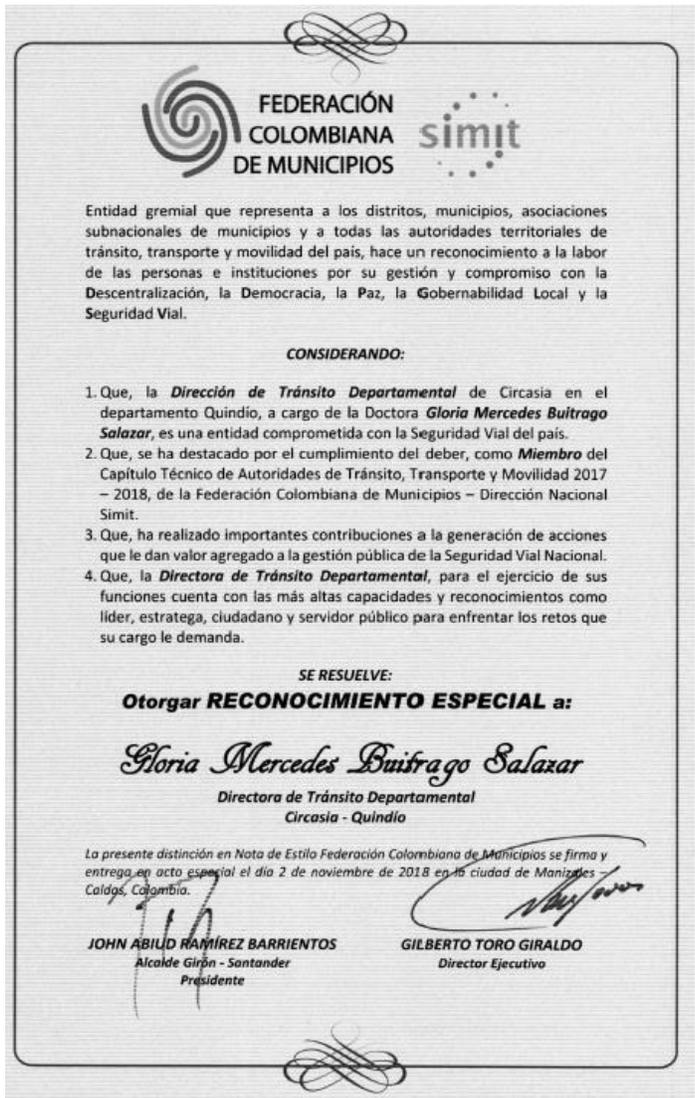
Acuerdos de Pago.

El Instituto Departamental de Transito del Quindío adelanta los procesos necesarios para garantizar que sus deudores se comprometan al pago de cuentas pendientes, así entonces se presentan los acuerdos de pago correspondientes al año 2018.

ACUERDOS DE PAGO 2018			
MES	CANTIDAD	VALOR	MANDAMIENTOS DE PAGO
ENERO	17	\$8.157.319	302
FEBRERO	17	\$9.106.565	58
MARZO	37	\$21.388.116	0
ABRIL	43	\$25.209.987	41
MAYO	41	\$22.691.482	254
JUNIO	39	\$23.060.219	0
JULIO	34	\$17.547.098	109
AGOSTO	40	\$21.335.083	95
DICIEMBRE	36	\$23.255.620	195
OCTUBRE	55	\$48.370.080	55
NOVIEMBRE	25	\$15.968.814	25
DICIEMBRE	39	\$23.168.312	39
TOTALES	423	\$259.258.695	423

Se demuestra un mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad orientada a sus procesos de transferencias al Simit por lo cual recibió en el mes de noviembre, Reconocimiento a la excelencia por parte de la Federación Colombiana de Municipios, en el mes de Noviembre de 2018, por su buena gestión como organismo de tránsito en materia de transferencias y gestión del proceso contravencional.





De igual manera se le otorgó al Instituto el Reconocimiento especial como Miembro destacado, por el cumplimiento del deber del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad 2017 - 2018, de la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit, realizando importantes contribuciones a la generación de acciones que le dan valor agregado a la gestión pública de la Seguridad Vial Nacional.

4. Comportamiento de la accidentalidad

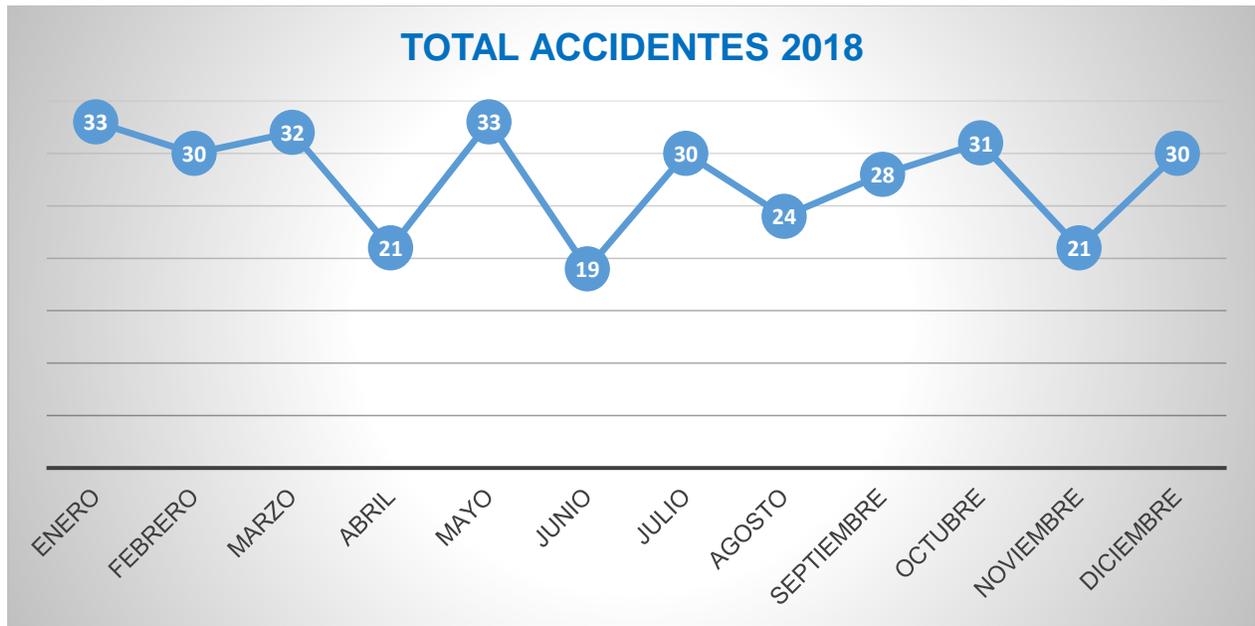
Como resultado de los esfuerzos del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, y de la colaboración interinstitucional de las autoridades departamentales a través de los diferentes operativos y campañas de educación vial, se logró con relación a vigenias anteriores una disminución con respecto al año 2015 de dieciséis (16) siniestros viales, para el 2016 solo se presentaron nueve (9), y siguiendo dicha disminución, en la vigencia 2017 se redujo a seis (6) accidentes fatales, finalmente para la vigencia 2018 se presenta una tasa de siniestros viales de cinco (5) personas, lo que demuestra un trabajo y una tendencia de mejoramiento continuada.

AÑO	NUMERO MUERTOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	REDUCCION RESPECTO VIGENCIA ANTERIOR	REDUCCION TOTAL MORTALIDAD
2015	16	---	---
2016	9	44%	44%
2017	6	33%	63%
2018	5	17%	69%



A continuación se muestra la accidentalidad de la vigencia 2018, especificando su comportamiento en cada uno de los meses de la vigencia. Información de la jurisdicción del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, (Circasia, Salento, Filandia, Montenegro, Génova, Pijao, Córdoba y Buenavista).

ACCIDENTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SOLO DAÑOS	19	11	17	10	14	11	14	12	15	17	9	12
LESIONADOS	14	19	15	10	18	7	16	11	13	14	12	17
MUERTOS	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1
TOTAL ACCIDENTES	33	30	32	21	33	19	30	24	28	31	21	30



El aporte del Instituto Departamental de Transito del Quindío en la disminución de siniestros viales en el departamento se puede evidenciar en los informes del Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. fecha de corte 31 de diciembre de 2018. Fecha de reporte 9 de enero de 2019. Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial con base en la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

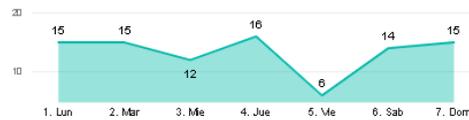
Reporte diciembre 2018.

Departamento: Quindío | Municipio: Todas | Estado de víctima: Muerto | Mes de ocurrencia: Todas | zona_hecho: Todas

Mes de ocurrencia



Día de ocurrencia



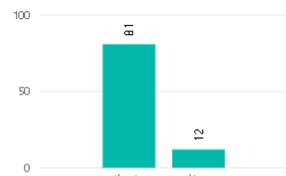
hora de ocurrencia c/3horas



Actor vial

Condición	2018	%GT
Usuario de moto	42	45,16%
Peatón	33	35,48%
Usuario de vehículo	10	10,75%
Usuario de bicideta	6	6,45%
NA	2	2,15%
Total	93	100,00%

Sexo

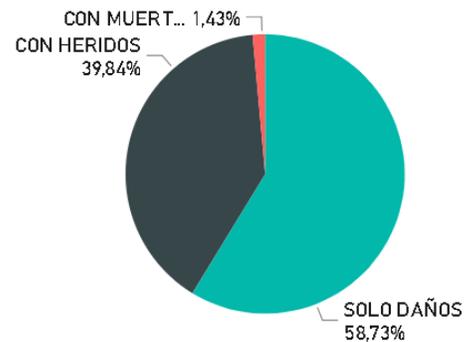


Rango de Edad



Gravedad del hecho

Gravedad	Cantidad	%GT
CON HERIDOS	1166	39,84%
CON MUERTOS	42	1,43%
SOLO DAÑOS	1719	58,73%
Total	2927	100,00%



Al ser comparar las estas estadísticas de siniestros viales del departamento del Quindío entregadas por la Agencia Nacional de Seguridad vial para la vigencia 2018, con la vigencia 2017, se puede observar una reducción del 18,42% en casos de fatalidad en accidentes de tránsito, resaltando que la mayor cantidad de accidentes son causados por motociclistas, seguido de peatones, para lo cual el IDTQ, adelanta estrategias encaminadas a la protección de la vida de los actores viales desde su proyecto de inversión "Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento del Quindío".

Comparativos 2017 2018 fatalidades

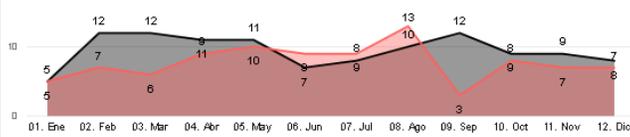
Víctimas fatales

114	93	-21	-18,42%
2017	2018	Variación	V%

Departamento: Quindío
 Mun/Capital: Todas
 Municipio: Todas

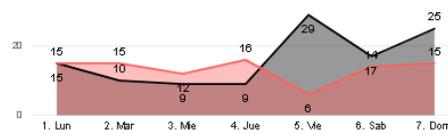
Mes de ocurrencia

Año ● 2017 ● 2018



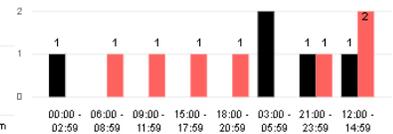
Día de ocurrencia

Año ● 2017 ● 2018



Hora de ocurrencia

ano_hecho ● 2017 ● 2018

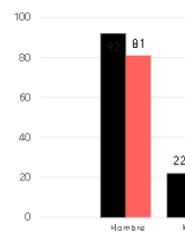


Actor vial

Condición	2017	2018	Variación	V%
Usuario de moto	41	42	1	2,44 %
Peatón	45	33	-12	-26,67 %
Usuario de vehículo	16	10	-6	-37,50 %
Usuario de bicicleta	5	6	1	20,00 %
NA	7	2	-5	-71,43 %
Total	114	93	-21	-18,42 %

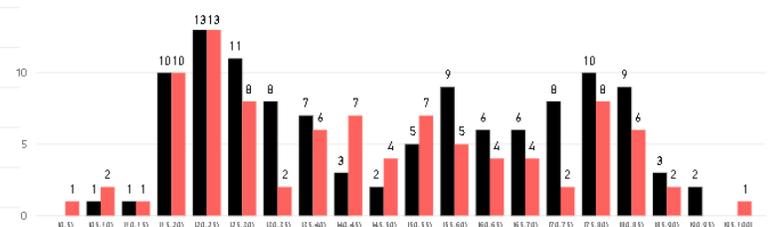
Sexo

Año ● 2017 ● 2018



Rango de Edad

Año ● 2017 ● 2018



5. Educación vial

La importancia de la educación vial radica en la interrelación de corresponsabilidad que tienen los distintos actores que intervienen en la vía para con su seguridad, que requiere de unos comportamientos específicos que devienen de una cultura generalizada que debe ser cultivada a través de la promulgación del respeto por las normas de tránsito, la tolerancia hacia los semejantes y la autodeterminación del cuidado de la vida. Es por ello que el Instituto Departamental de Tránsito, del Quindío, basado en sus funciones de velar por la seguridad vial dentro de su jurisdicción, alcanzó con campañas educativas a diferentes grupos de interés de la siguiente manera.

Conductores de Empresas servicio público	225
Empleados de empresas del sector privado	174
Motociclistas	400
Conductores particulares	310
Peatones	120
Ciclistas	68

Conductores de vehículos por menos contaminación	50
Estudiantes	1041
Empleados públicos	227
Descuento del 50%	1641
CAMPAÑAS EDUCATIVAS TOTALES	41

Consolidado Educación Vial por Municipios 2018

	CIRCASIA	MONTENEGRO	SALENTO	FILANDIA	GENOVA	BUENAVISTA	PIJAO	CORDOBA	TOTAL
ENERO	57	50	0	0	40	30	0	0	177
FEBRERO	63	40	35	25	12	25	30	47	277
MARZO	80	50	39	45	35	40	25	0	314
ABRIL	40	45	43	45	28	22	28	8	259
MAYO	52	50	33	20	19	0	44	45	263
JUNIO	28	10	0	0	10	0	0	0	48
JULIO	22	10	16	0	0	0	6	0	54
AGOSTO	95	94	68	40	64	44	53	55	513
DICIEMBRE	40	50	37	33	34	28	18	38	278
OCTUBRE	40	50	37	33	34	28	18	38	278
NOVIEMBRE	98	88	33	28	31	17	11	0	306
DICIEMBRE	66	77	29	21	14	25	0	24	256

Es de resaltar que la labor de educación vial ofertada por el Instituto en la vigencia 2018 fue fortalecida por el programa de Patrulleritos Viales, que inicio como un plan piloto en el municipio de Circasia con 32 niños de las instituciones educativas, con el fin de que ellos sean replicadores del respeto por las normas de tránsito y la cultura vial en sus familias.



6. Gestion en materia de Señalización

En el proceso de implementación del Programa para disminuir la accidentalidad, se han realizado actividades de señalización en los municipios de Buenavista, Córdoba, Circasia, Génova y Salento para la vigencia 2018 con una inversión a la fecha de \$ 63.273.981.

CIRCASIA	168 señales de tránsito
SALENTO	121 señales de tránsito
MONTENEGRO	91 señales de tránsito
CORDOBA	256 señales de tránsito
RIO VERDE	27 señales de tránsito
BARRAGAN	25 señales de tránsito



CAPITULO III

GESTION ADMINISTRATIVA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

1. Centro de Enseñanza Automovilística-CEA.

Es preciso mencionar que el Centro de Enseñanza Automovilística CEA, se ejecutó contrato de sostenimiento de la certificación con el ICONTEC como lo dicta la norma, que debe ser de manera anual, con el propósito de cumplir todos los requisitos normativos necesarios para darle una continuidad al servicio.

Así el Instituto Departamental de Transito del Quindío reafirma su compromiso de gestión y responsabilidad para brindarle a sus clientes y grupos de interés la mejor calidad en servicios de manejo, conducción y contar con un crecimiento permanente para futuras vigencias.

Con la certificación necesaria para su funcionamiento el Centro de Enseñanza Automovilística del IDTQ, en la vigencia 2018 tuvo el siguiente alcance de alumnos.

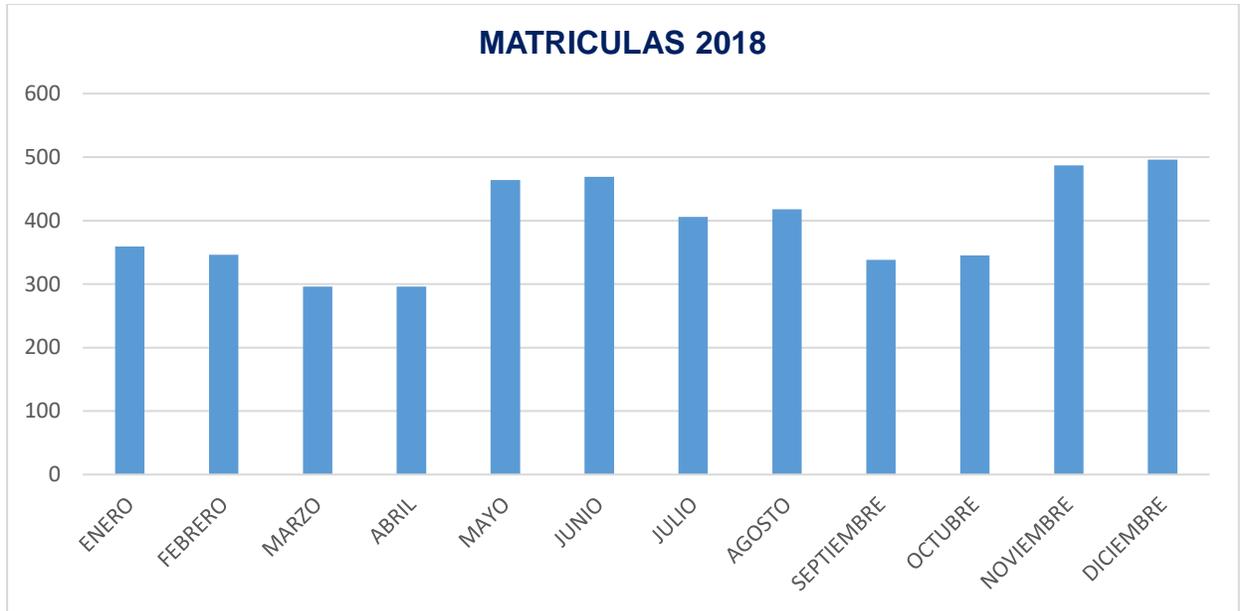
2018	ALUMNOS POR CATEGORIA			
MES	A2	B1	C1	TOTAL
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0
MARZO	13	31	4	48
ABRIL	20	24	0	44
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	7	25	1	33
JULIO	0	0	0	0
AGOSTO	15	25	0	40
DICIEMBRE	0	0	0	0
OCTUBRE	22	34	0	56
NOVIEMBRE	0	0	0	0
DICIEMBRE	22	34	0	56



2. Matriculas

En la vigencia 2018 se han realizado diferentes acercamientos con los concesionarios de la ciudad capital con el fin que puedan realizar las inscripciones de matrícula en la entidad, sin embargo el desempeño de este trámite durante la vigencia no ha sido constante, aunque en el mes de noviembre y diciembre se logra observar un mejoramiento significativo de la cantidad de matrículas expedidas en el IDTQ, gracias a las acciones implementadas en mejoramiento del servicio al cliente y de la difusión de la información de tramites por medio de diferentes medios de comunicación.

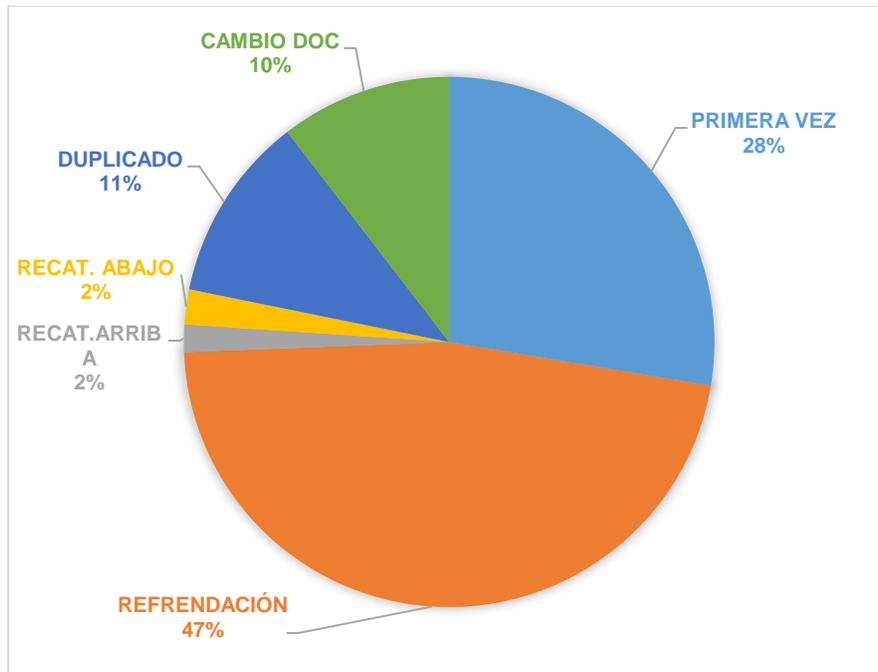
MES	CARROS PARTICULARES	CARROS PÚBLICOS	CARROS OFICIALES	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS	TOTAL MATRICULAS MES
ENERO	89	1	0	267	2	359
FEBRERO	69	2	1	274	0	346
MARZO	73	1	0	222	0	296
ABRIL	69	0	1	225	1	296
MAYO	86	1	0	376	1	464
JUNIO	90	4	0	373	2	469
JULIO	60	2	1	343	0	406
AGOSTO	42	1	0	375	0	418
DICIEMBRE	62	0	1	275	0	338
OCTUBRE	70	1	0	274	0	345
NOVIEMBRE	97	2	4	384	0	487
DICIEMBRE	123	17	8	348	0	496



3. Licencias de conducción

El instituto Departamental de Tránsito del Quindío, por medio de la competencia honesta a través de tarifas y la calidad de su servicio al cliente, se mantiene vigente y con tendencia de crecimiento en el mercado y con una venta constante de trámites y servicios de tránsito como se muestra a continuación.

LICENCIAS DE CONDUCCIÓN TRAMITADAS 2018							
MES	PRIMERA VEZ	REFRENDACIÓN	RECAT.ARR IBA	RECAT. ABAJO	DUPLICADO	CAMBIO DOC	TOTAL
ENERO	285	286	4	3	85	13	676
FEBRERO	44	94	1	3	47	14	203
MARZO	53	135	0	3	49	20	260
ABRIL	123	158	11	0	46	37	375
MAYO	419	463	25	6	115	18	1046
JUNIO	301	418	7	4	101	27	858
JULIO	136	339	1	9	79	30	594
AGOSTO	80	300	15	51	16	463	925
DICIEMBRE	77	231	2	17	37	15	379
OCTUBRE	74	236	14	44	44	14	426
NOVIEMBRE	129	206		15	61	18	429
DICIEMBRE	95	206		15	67	17	400



CAPITULO IV

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Instituto Departamental de Transito del Quindío para la vigencia 2018 presupuestó un ingreso de \$ 3.006.644.129 el cual tuvo un reconocimiento de póliza por siniestro por parte de la aseguradora por valor de \$ 16.720.000. Así mismo es preciso mencionar que el valor recaudado de ingresos inicial que se menciona, corresponde a un ejercicio de perspectiva que esperaba un mayor recaudo, siendo sin embargo muy ambicioso si se realiza un comparativo con las vigencias anteriores 2017: \$ 2.644.377.102 y 2016: 2.260.205.690. Razón por la cual se realizó una disminución del presupuesto por \$ 362.500.000 con el fin de mantener un principio de planificación eficiente y orientado a la realidad, obteniendo como valor definitivo proyectado de ingresos y gastos de \$2.660.864.129, con la siguiente ejecución:

1. Comportamiento de los Ingresos

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DICIEMBRE 31 DE 2018			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% DE EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.638.018.154	\$2.403.362.730	91.10%
RECURSOS DE CAPITAL (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	\$ 22.845.975	\$ 17.105.212	74.87%
TOTAL	\$2.660.864.129	\$ 2.420.467.942	90.97%

2. Comportamiento de Gastos

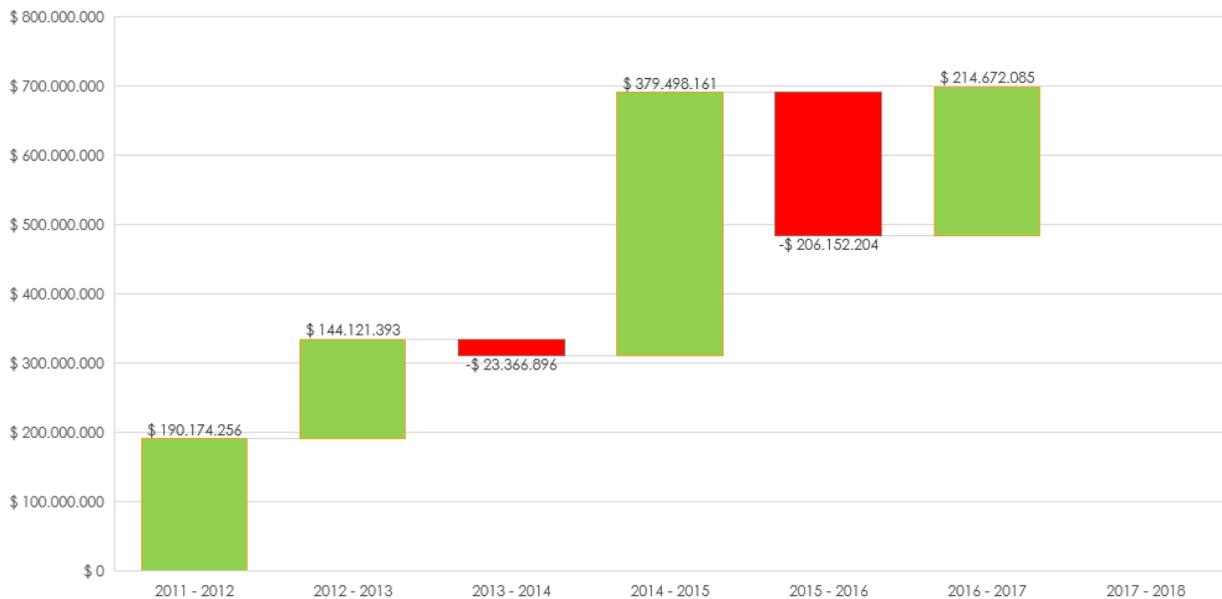
COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DICIEMBRE 31 2018			
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.176.571.666	\$1.116.875.525	94.93%
GASTOS OPERATIVOS	\$1.369.292.463	\$1.2888.228.911	94.08%
GASTOS DE INVERSION	\$115.000.000	\$87.176.990	75.81%
TOTAL	\$2.660.864.129	\$2.492.281.426	93.66%

3. Análisis Presupuestal Histórico

Se realizó un análisis histórico de la ejecución del presupuesto del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, tanto en sus ingresos como en sus gastos, el cual terminó por sustentar la reducción al presupuesto en la vigencia 2018.

AÑO.	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REAL RECAUDADO	ADICION	DEFINITIVO INGRESADO	% EJECUTAD O INGRESOS	VALOR DE GASTOS EJECUTADO	% DE GASTO EJECUTADO
2012	\$1.987.185.417	\$1.701.053.205	110.310.486	1.811.363.691	91.15%	1.756.120.618	88.37%
2013	\$2.104.321.942	\$1.891.227.461	107.243.073	1.998.470.534	90.36%	1.982.922.621	89.66%
2014	\$2.092.435.556	\$2.035.348.854	15.547.913	2.050.896.767	97.29%	1.933.477.331	91.72%
2015	\$2.207.173.414	\$2.011.981.958	117.419.436	2.129.401.394	89.30%	\$2.127.507.397	89.22%
2016	\$2.260.205.690	\$2.391.480.119		2.391.480.119	105.81%	\$2.048.586.195	90.64%
2017	\$2.288.760.102	\$2.185.327.915	337.6717.000	2.522.944.915	95.41%	2.547.485.307	96,34%

VARIACIÓN DE RECAUDO IDTQ



Análisis del cual se concluyen las siguientes apreciaciones para tener en cuenta:

EL índice de crecimiento de recaudo anual, se ha mantenido de manera promedio constante desde la vigencia 2010, a la fecha.

No se evidencia, un aumento de ingresos mayor entre una vigencia a otra de un seis por ciento; cuantía cercana a los índices de inflación establecidos por el gobierno nacional.

Desde el año 2012 al 2017, solo se ha crecido de manera global en un 27.5% a nivel de recaudo.

Este bajo crecimiento, ha impedido al Instituto satisfacer necesidades básicas generadas por la propia depreciación de bienes tales, como vehículos para impartir clases de conducción, maquinaria de pintura, alcoholosensor, bienes y enseres para la entidad, mantenimiento de la planta física., capacitación a funcionarios, exámenes laborales, entre cancelar las cesantías retroactivas, pagar los bonos pensionales adeudados.

En materia de bienestar institucional y de talento humano, el Instituto tiene la escala salarial más baja no solo comparados con el nivel central, sino con los homólogos descentralizados. El cuerpo de agentes de tránsito, también tiene el menor salario entre el grupo de agentes de la región.

No obstante este panorama para el 2018 se proyectó un crecimiento del 31%, es decir, de 2.200 millones de pesos, se proyectó pasar a 3.000 millones es decir, 800 millones de pesos más, cuando el crecimiento anual de las vigencias anteriores, no supera en ningún caso los 120.000.000

El Instituto Departamental de Transito del Quindío cuenta con pasivos de vigencias anteriores que en el 2018 buscó iniciar a subsanar como lo son; pasivos pensionales y cesantías retroactivas.

4. Gestión Administrativa

Parte integral de los resultados obtenidos por la presente dirección del IDTQ, radica en las diferentes acciones que se han realizado en el proceso administrativo y que encaminan la entidad hacia una prospectiva más estable y viable a nivel operativo y financiero, estas gestiones las siguientes:

Se ha realizado seguimiento y evaluación al cumplimiento del manual de funciones y su efectividad, llevando a algunos traslados de funcionarios que no estaban cumpliendo con las funciones establecidas en el manual.

Por medio de un estudio técnico – jurídico se realizó la actualización del Manual de Funciones de la entidad.

Se autorizó el incremento salarial de los Agentes de Tránsito, en procura de lograr de manera paulatina la nivelación esperada.

Se contrató la dotación de los Agentes, mediante proceso de selección transparente y por el total de los elementos establecidos en la Ley.

Se han realizado diferentes jornadas de bienestar institucional para el mejoramiento del ambiente laboral.

Regulación vacaciones funcionarios.

Se han realizado diferentes acciones tendientes a la visibilización del instituto.

Se han realizado acercamientos con los Alcaldes de los 8 Municipios de nuestra Jurisdicción con el fin de suscribir convenios para recibir apoyo y mejorar la prestación del servicio en materia de tránsito y seguridad vial.

Se logró realizar la semana de la Seguridad Vial, en coordinación con los demás organismos de tránsito en el Departamento; por primera vez en el Quindío, labor que fue reconocida a nivel nacional.

Se propusieron excepciones contra mandamiento de pago, librado por el Ministerio de Transporte, por cobro del 35% por derechos de trámite, y se interpuso recurso contra acto administrativo que constituyó obligación en los mismos términos (En años anteriores el Instituto guardó silencio).

Se normalizó la situación de embargo de cuentas, con la que se inició en el momento de la posesión.

Se realizó análisis de la situación del Instituto en materia de bonos pensionales, estableciendo un real estado del arte frente a este tema, así mismo se canceló uno los bonos pendientes con el fin de evitar otro Embargo. Anteriormente no se daba respuesta a los requerimientos en esta materia.

Se puso en funcionamiento el Sistema de tránsito adquirido hace más de 5 años atrás, pero que no operaba en un 100%, dicha gestión permitirá que en lo que va de esta administración, por primera vez se envíe reporte a la Dirección Tributaria de los nuevos propietarios de vehículos, así como de quienes han realizado traspasos.

Desde el mes de marzo, entró a operar el Banco DAVIVIENDA, brindando un mejor servicio a nuestros usuarios.

Se adquirió un nuevo programa con el fin de que se realice interface entre la caja y tesorería. El proceso se realizaba de forma manual.

A partir del 01 de Agosto, se designó el funcionario que ocupará la vacante de Calidad como nombramiento en provisionalidad, que contribuirá al mejoramiento en materia de planeación.

CAPITULO V

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Instituto Departamental de Transito del Quindío ejecuta proyecto con recursos propios denominado “Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento del Quindío” en cumplimiento de las metas de producto que le corresponden en el plan departamental de desarrollo 2016-2019. En defensa del bien común de la siguiente manera:

VALOR PROYECTO	CODIGO META PRODUCTO	META PRODUCTO	COMPRO MISO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACION ES	OBSERVACIONES
	223	Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento	84.86%	102.733.200	87.176.990	<p>En el proceso de implementación del Programa para disminuir la accidentalidad, se han realizado actividades de señalización en los municipios de la jurisdicción del Instituto Departamental de Transito del Quindío, para la vigencia 2018 de la siguiente manera:</p> <p>Circasia: 198 señales de tránsito - 757 mts demarcados Salento: 142 señales de tránsito - 392 mts demarcados Río Verde: 46 señales de tránsito - 189 mts demarcados Barragán: 25 señales de tránsito - 182 mts demarcados Montenegro: 173 señales de tránsito - 401 mts demarcados Córdoba: 256 señales de tránsito - 759 mts demarcados Pueblo Tapado: 52 señales de tránsito - 84 mts demarcados</p> <p>Se realizó la Semana de la Seguridad vial, en la cual los organismos de transito unidos por el Quindío, articulado además con las demás autoridades de transito del país, como miembro del comité técnico de autoridades de tránsito trabajaron mancomunadamente para llevar a cabo una agenda propuesta de la manera satisfactoria, con campañas de seguridad y prevención, capacitación, socialización del programa patrulleritos.</p> <p>Educación vial en el departamento del Quindío; Programa Patrulleritos: Implementación del plan piloto en el municipio de circasia con un grupo de 25 niños, con un total de 32 niños y 10 adultos, enseñándoles normas de tránsito y cultura vial, que serán multiplicadores de la estrategia en sus hogares y con sus familias. Generación de cultura y prevención en materia de seguridad vial por medio de campañas pedagógicas orientadas a las comunidades escolares de los municipios de Salento, Filandia, Circasia, Montenegro, Buenavista, Córdoba, Pijao y Génova, con el siguiente alcance:</p> <p>Conductores de Empresas servicio público: 225 Empleados de empresas del sector privado: 174 Motociclistas: 400 Conductores particulares: 310 Peatones: 120 Ciclistas: 68 Conductores de vehículos por menos contaminación: 50 Estudiantes: 1041 Empleados públicos: 227</p> <p>Para un total de 2615 personas alcanzadas por medio de 50 campañas educativas realizadas en los municipios de jurisdicción del IDTQ, acompañado a esto se suman las 1887 personas que recibieron curso y capacitación para el descuento del 50% a las multas por infracciones de tránsito.</p> <p>Como resultado de los esfuerzos del Instituto Departamental de Transito del Quindío con un total de 565 operativos de control al tránsito y transporte, las campañas de educación en seguridad vial ya mencionadas, y de la colaboración interinstitucional de las autoridades departamentales, se logró con relación a vigencias anteriores una disminución con respecto al año 2015 de dieciséis (16) accidentes fatales, para el 2016 solo se presentaron nueve (9), y siguiendo dicha disminución, en la vigencia 2017 se redujo a seis (6) accidentes fatales, finalmente para la vigencia 2018 se presenta una tasa de accidentes fatales de cinco (5) personas evidenciando una tendencia de reducción de las muertes por accidentes de tránsito en la jurisdicción del Instituto Departamental de Transito del Quindío.</p>

115.000.000	224	Formular e implementar el Plan de Seguridad Vial del Departamento	0%	10.600.000	---	Conformación del comité departamental de seguridad vial mediante decreto 837 del 10 de diciembre de 2018. Se iniciaron las gestiones correspondientes a la segunda fase de la metodología correspondiente a la fase diagnóstica, en la cual se ha recolectado información como planes locales de seguridad vial de los municipios, información estadística de accidentalidad del departamento, parque automotor entre otra necesaria para usarse como insumo en la elaboración del mencionado documento.
	225	Apoyar la implementación del programa: Ciclorutas en el departamento del Quindío	0%	1.666.800	---	Acercamientos con la secretaría de turismo, Interior, Planeación y demás relacionados con el programa a nivel departamental con el fin de coadyuvar a la implementación efectiva del programa de ciclo rutas en el Quindío.

GLORIA MERCEDES BUITRAGO SALAZAR
DIRECTORA GENERAL

P/E: Julián H Ballén